



Embajada Argentina
en Países Bajos

**DECLARACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
EN LA
108° SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

Sr. Presidente,

Sr. Director General,

Distinguidos Representantes Permanentes, Estimados Delegados:

Quiero comenzar mi intervención extendiendo el agradecimiento de la delegación argentina al Embajador Andrés Terán Parral, por su desempeño en la conducción de este Consejo Ejecutivo durante su mandato.

Del mismo modo, expresar nuestro apoyo y reconocimiento a la labor del Director General, Embajador Fernando Arias, y la Secretaría Técnica.

Señor Presidente,

Reiteramos el compromiso inequívoco de la Argentina con la no proliferación, así como con la cooperación internacional y la necesidad de garantizar el derecho soberano a la investigación y al desarrollo de tecnologías con fines pacíficos, en consonancia con los compromisos internacionales y las legislaciones nacionales.

Reiteramos también que el uso de armas químicas por cualquier actor, en cualquier lugar o bajo cualquier circunstancia es inaceptable y constituye una violación manifiesta de las obligaciones internacionales emanadas de la Convención y del derecho internacional.

Vinculado a ello, tomamos nota de los diferentes informes de la Secretaría Técnica en relación a los avances sobre las investigaciones e inspecciones en la



República Árabe Siria, y respaldamos, una vez más, a los investigadores en sus tareas. También destacamos los avances registrados en los informes mensuales del Director General relativos a la situación en la República Árabe Siria para garantizar el cumplimiento por dicho país de sus obligaciones en virtud de la Convención.

Recordamos la importancia de avanzar en la verificación de la completa eliminación de las armas químicas y destacamos la colaboración de la Secretaría Técnica en la destrucción de las armas químicas abandonadas.

Asimismo, realizamos un llamado a todos los Estados Partes a cumplir con las obligaciones de la Convención y las decisiones de la Organización.

Señor Presidente,

La República Argentina continúa participando activamente en actividades de la organización.

Nuestro país pondera la vinculación entre la industria química, la OPAQ y las autoridades nacionales. La participación de las empresas químicas en las actividades vinculadas con la implementación de la Convención contribuye a asegurar un uso seguro, responsable y pacífico de las sustancias químicas. En este sentido, destacamos que durante el año en curso, la Autoridad Nacional argentina tiene previsto realizar una actividad de difusión dirigida a miembros de las industrias que declaran actividades relacionadas con la Convención.

Por otra parte, recordamos que, en el marco de la colaboración de la Secretaría Técnica para mejorar las capacidades colectivas para responder eficazmente a las emergencias químicas, nuestra Autoridad Nacional y la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal Argentina organizaron once ediciones del Curso Avanzado de Respuesta a Emergencias Químicas para los Estados Parte de América Latina y el Caribe. La décimo segunda edición está prevista para el mes de septiembre de este año.



Asimismo, se está organizando, junto con la OPAQ, el VI Curso de Seguridad en Laboratorios, dirigido a los Estados Parte del GRULAC y previsto para el último trimestre del año.

Argentina destaca el importante apoyo de la Secretaría Técnica a los Estados Partes para crear y mejorar su capacidad nacional de protección contra las armas químicas y agradece a la Subdivisión de Asistencia y Protección por las labores desarrolladas.

Señor Presidente,

Por último, en materia de contratación del personal de la Secretaría Técnica, destacamos que, sin perjuicio de apoyar el equilibrio de la representatividad geográfica entre los funcionarios, en términos generales Argentina favorece el otorgamiento de mayores flexibilidades al Director General en la materia bajo ciertos parámetros determinados por los Estados Partes.

Muchas gracias.